

DECLARACION DE ARGENTINA SOBRE AGRICULTURA

Sra Presidente, distinguidos delegados, señores y señoras:

1.- Para la Argentina, la agricultura tiene una relevancia económica, social y ambiental vital como motor del desarrollo sostenible y la lucha para erradicar la pobreza.

2.-Nuestro país apoya la posición del G77 y China.

Creemos que la Ronda de Doha de la OMC debe concluir con un resultado justo y equilibrado entre Bienes Industriales (NAMA) y Agricultura.

3. Para comprender la actual crisis alimentaria, uno de los principales factores a tener en cuenta son las políticas agrícolas distorsivas aplicadas por los países desarrollados en las seis últimas décadas. En efecto, los elevados subsidios a la producción, a la exportación y la aplicación de barreras exorbitantes al comercio impuestas a los países en desarrollo son la principal causa por la cual no se han enviado las correctas señales de precios para que los agricultores de los países pobres mantuviesen su dedicación a la agricultura, y para que otros países en desarrollo competitivos hubiesen podido explotar todo su potencial productivo.

Por lo tanto, resulta fundamental el Plan de Aplicación de Johannesburgo relativo a que las condiciones de comercio abiertas, transparentes y equitativas, sin distorsiones, y la eliminación de los subsidios a la producción agrícola en los países desarrollados es una condición clave para promover la agricultura y el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y proteger sus recursos naturales.

4.- Dentro de las políticas y acciones concretas de implementación que la Argentina apoyará se encuentran las tendientes al fomento de la producción orgánica, por tratarse de una práctica agrícola sustentable que abre una ventana de oportunidades para los países en desarrollo, en la medida en que no implique distorsiones al comercio.

Al respecto, preocupa a la Argentina la proliferación de sistemas de certificación, estandarización y etiquetado que podrían conformar un primer paso hacia el establecimiento de estándares internacionales obligatorios en materia de productos orgánicos, lo que podría conllevar la creación de obstáculos al comercio. Por ello, recordamos que el desarrollo de dichos estándares debe ser compatible con las disposiciones vigentes en el régimen multilateral de comercio, en particular con la normativa del GATT y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

5.-La Argentina considera de suma importancia y apoya activamente la implementación de políticas de manejo forestal sustentable para combatir el cambio climático, fenómeno de profundo impacto en la agricultura. Por ello, seremos sede del XIII Congreso Forestal Mundial, que tendrá lugar del 18 al 25 de octubre de 2009 en Buenos Aires.

6.-Un pilar fundamental para el desarrollo agrícola sustentable y el combate a la pobreza es la agricultura familiar, que en la Argentina representa el 70% de las unidades productivas del sector rural y produce cerca del 50% de los alimentos consumidos en el país. Es de vital importancia que los pequeños productores tengan acceso a microcréditos

y a servicios financieros, programas de entrenamiento y capacitación, y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para fomentar su integración a los mercados.

7.- La Argentina alerta que si bien son positivos los esfuerzos a favor del manejo de los ecosistemas, algunos de los mecanismos de pagos por servicios podrían contribuir a preservar subsidios agrícolas cuya remoción ya ha sido acordada o está siendo negociada en la OMC.

La Argentina resalta que los pagos por servicios de los ecosistemas deben realizarse conforme a la normativa de la OMC, en particular, de acuerdo a las disposiciones del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

8.- El cambio climático es un elemento fundamental a la hora de analizar la problemática del sector agrícola. Por ello enfatiza la necesidad de destinar mayores recursos financieros del Fondo de Adaptación para implementar medidas de adaptación en el sector agrícola en los países en desarrollo. Asimismo, la Argentina destaca la urgencia de incluir otros mecanismos dentro de las fuentes de financiación del fondo en cuestión.

9.- Finalmente, resultan preocupantes ciertas iniciativas unilaterales vinculadas a la medición de esas emisiones producidas en el transporte de productos, las que podrían implicar una menor competitividad de las exportaciones provenientes de países que deben recurrir al transporte internacional para colocar sus mercaderías en el exterior. Por ello, es importante que las medidas que actualmente se están diseñando para enfrentar el cambio climático sean compatibles con las disposiciones del Sistema Multilateral de Comercio, en particular de la Organización Mundial del Comercio (OMC), ya que podrían eventualmente representar una restricción encubierta al comercio internacional.

10. Ello así, además de los conceptos ya expresados, proponemos que en el documento final de la Presidencia se incluya el siguiente párrafo:

"Work towards assuring that response measures to climate change be applied in a transparent and non-discriminatory manner, in accordance with the dispositions of the multilateral trading system, and taking duly into account the special economic conditions of developing countries ."